



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Hacienda

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ Resolución a través de la cual la Cámara de Diputados aprobó el Informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondiente al año fiscal 2007. Procedente de la Cámara de Diputados. Expediente No. 00150-2010.
- ✓ Resolución a través de la cual la Cámara de Diputados aprobó el Informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondiente al año fiscal 2008. Procedente de la Cámara de Diputados. Expediente No. 00149-2010.

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana es guardiana de los recursos públicos mediante la realización de una efectiva fiscalización, de conformidad con la Constitución y la ley. Sus orígenes datan desde la primera Constitución en 1844, pues aunque no se consignaba una Cámara de Cuentas como la que se conoce hoy, sí se establecía un Consejo Administrativo compuesto por funcionarios públicos, encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar sobre ello al Congreso Nacional.

Hoy día, este órgano fiscalizador del Estado está regido por la Ley No. 10-04 de fecha 20 de enero de 2004 y su reglamento de aplicación. Esta Ley vino a modernizar y actualizar las funciones de esta importante instancia, adecuándola al desarrollo y crecimiento del Estado y la sociedad.

La Cámara de Cuentas, en su proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional de cara a los nuevos tiempos, cumpliendo así el rol tan importante que debe desempeñar como organismo responsable de la correcta fiscalización y salvaguarda del patrimonio de todos los dominicanos, ha diseñado una serie de acciones tendentes a incrementar su credibilidad brindando un servicio eficiente y eficaz al Congreso Nacional y a nuestro



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

### Comisión Permanente de Hacienda

país, a través de sus auditorías de gestión y financieras practicadas tanto al Gobierno Central como a las entidades autónomas y los ayuntamientos, las cuales sirven de parámetro para analizar la buena ejecución del Presupuesto General del Estado o como detección de las irregularidades que se presenten.

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana representa el principal instrumento de transparencia de los planes y proyectos a desarrollarse en toda la geografía nacional, es por esta razón que los informes anuales presentados al Congreso Nacional contienen de manera exhaustiva, todas las evaluaciones y recomendaciones sobre el control financiero y de gestión en torno a la eficiencia de los recursos públicos, amparados en los resultados del **Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas**, publicado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), del Ministerio de Hacienda, lo cual es una herramienta fundamental para el análisis y evaluación de la Gestión Gubernamental, expuesta a través del cumplimiento de las metas y objetivos de la política fiscal del Estado, la ejecución del Presupuesto General del Estado y el levantamiento de información de desembolsos y su aplicación por las unidades ejecutoras de proyectos.

La Comisión luego de analizar las Resoluciones de la Cámara de Diputados que aprueban los Informes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, correspondientes al año fiscal 2007, **expediente número 00150** y el del año 2008, **expediente número 00149**, los cuales contienen los resultados de los estudios y evaluación de la ejecución del Presupuesto General aprobado para los citados períodos, así como el presupuesto de los ayuntamientos y entidades descentralizadas y autónomas, **HA DECIDIDO: rendir informe favorable a las Resoluciones procedentes de la Cámara de Diputados con los Oficios números 001045 y 001046, de fecha 25 de noviembre de 2010.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

POR LA COMISIÓN

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
Presidente

**AMÍLCAR ROMERO**  
Vicepresidente

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
Miembro

**FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL**  
Secretario

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
Miembro

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
Miembro

**REINALDO PARED PÉREZ**  
Miembro

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**  
Miembro

**CHARLES MARIOTTI TAPIA**  
Miembro